

ARTÍCULOS

ARCHIVOLOGÍA: UNA MIRADA HACIA ATRÁS...

TAURINO BURÓN CASTRO

Archivo Histórico Provincial de León

«Ytem para que la hacienda de esta casa este reconocida con toda claridad y los instrumentos y papeles que de ella se otorguen sirvan de luz y guia para lo adelante...» (Encargos de conciencia al padre abad en la visita al monasterio de San Benito de Sahagún en el año 1699) Vid. nota 24.

«El primer aviso es que nunca se fie archivo de quien no tuviere este habito.

El 2 que sea buen lector, buen latino y tenga buena pluma, que sepa leer letras antiguas, góticas, romanas y franzesas y tenga afición a ello y mucha paciencia» (Manual del archivero San Zoil[o] de Carrión, fol. 1 Año 1635. L.9552).

«Una de las razones por donde se revuelven los archivos y no se guarda de hordenar los ynventarios es el no volver la escritura que sacan al cajón y ligajo donde estava...» (Advertencia del Inventario de escrituras del Monasterio de Santa María la Real de Nájera. L.5809).

I

Resulta escasa la atención que se presta a la historia de los archivos, tanto en manuales como en estudios específicos. Es una parcela olvidada; unas veces porque la urgencia no da tiempo para mirar hacia atrás; otras, porque se consideran poco aprovechables los frutos que se pudieran conseguir de algo ya supuestamente superado.

En esta retrospectiva nos hemos de encarar con unos arhivos más o menos organizados y con unos archiveros que lo son también, o solamente historiadores.

Me extendo al marco geográfico nacional y no más allá del siglo XVI. Por razones de proximidad insisto en aspectos de la antigua provincia de León, sin duda por conocer mejor antecedentes y detalles en relación con el tema.

En el siglo XVI los historiadores españoles no van a la zaga de la gran corriente europeísta, bien representada por los bolandistas y su iniciador Rosweide (1569-1629). Contamos en nuestro país con un repertorio numeroso que se anticipa a esta corriente y también al mismo Mabillon (1632-1707) o Papebroek (1628-1714), principales fautores de aquel movimiento. Sin embargo la resonancia de tales autores ha seguido produciendo frutos por causas bien diferentes: su método de trabajo comunitario, su preocupación por dotar a los documentos de la máxima credibilidad, fundamentada en la autenticidad, y sin duda, la mayor difusión que ha adquirido su obra.

Nuestros historiadores y archiveros se preocuparán por lo concreto: narrar hechos históricos, lectura de los documentos antiguos, más que por cuestiones diplomáticas, siempre arduas y teóricas. Y, lamentablemente, por los trabajos individuales tendentes al relato histórico. La idiosincrasia y tradición se manifiestan en el individualismo y cierto reflejo cronicista de los resultados. A pesar del estilo afin a las crónicas, nos aportarán la novedad del soporte documental. La reglas monásticas tendrán un efecto definitivo en esta corriente¹.

La cita de Antonio de Yepes, Prudencio de Sandoval, Jerónimo de Zurita, Risco o Flórez no son más que algunos eslabones de una larga cadena cuyo denominador común será la de recurrir a los documentos originales adoptando, según su formación y fines, un método científico muy distante del mero recurso libresco de los historiadores medievales.

Pero quizás ninguno completa esta época y la representa como Ambrosio de Morales (1513-1591). Si bien el gran emisario de Felipe II se dedicó a la adquisición de libros y otras antigüedades, no fue parca su labor en descubrir archivos². A todas estas generaciones les fue común el instinto de dar a conocer los hechos inspirándose en las fuentes de los

¹ Así lo juzga A. Linage cuando dice: «los historiadores generales del siglo XVI ya compartían el asentimiento a una tradición que hemos de suponer forjada insensiblemente en los claustros». Antonio LINAGE CONDE, *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*. León, Centro de Estud. e Investig. San Isidoro, 1973, vol. I, 65.

² Manuel CAPEL, *Ambrosio de Morales y la moderna investigación histórica*, p. 446. En *Jerónimo de Zurita, su época, su escuela*. Congreso Nal. Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 1986. Ya entregado este artículo, conozco la monografía de Olga Gallego sobre el Monasterio de Celanova. Olga GALLEGO, *El archivo del Monasterio de Celanova*. Madrid, Dir. Gral. Archivos Estatales, 1991, pp. 7-8.

monasterios, catedrales, etc., y sin cuyo fundamento no sería posible la historia civil y eclesiástica modernas. De algunos sabemos expresamente que dedicaron parte del tiempo a organizar archivos. Otros les condicionaron y contribuyeron a su valoración, dándoles a conocer.

La mera lectura de estos autores nos proporciona muchas copias de seguridad, a las que solamente ellos tuvieron acceso, y por lo tanto solamente su personal testimonio constituye fuente primaria.

Hemos de reconocer en estos incansables redactores de inventarios verdaderos pioneros de la archivística. No sería yo quien discutiera su método y resultados. Y si no se planteaba directamente una organización, siempre les dominó un método sistemático, queramos o no, preferentemente el cronológico, utilizaron índices, y demás recursos parejos a los de hoy día. Asimismo estos protoarchiveros estaban compuestos de aquella materia y forma que debe conjugar y combinar el archivero-historiador, como garantía para la propia formación y la ajena orientación y servicio. La lectura de cualquier obra manuscrita que salió de estos autores nos confirma en lo dicho y descubre y amplía aspectos sobre los archivos que aún nos permanecen desconocidos. Buen ejemplo nos lo proporciona la mera lectura de la *Corónica* de Antonio de Yepes (1609).

No olvidemos que muchos archiveros eran contemporáneos del Renacimiento o herederos de su movimiento, y que, por tanto, les movía el conocimiento, el amor por saber, y de ahí sus frutos. La misma euforia que hizo exclamar a Páez de Castro: «Los libros y escrituras antiguas son menester generalmente para la vida humana»³.

Por las múltiples comprobaciones que nos facilitan las fuentes resulta evidente que los ss. XVII y XVIII fueron épocas de ordenación de documentos en los archivos eclesiásticos, pero que ya en el XVI también eran frecuentes, adelantándose a los archivos civiles.

Sin darnos cuenta estamos asistiendo al establecimiento de las condiciones mínimas de apertura de los archivos.

En cualquier caso, dichosos aquellos archiveros que nos son conocidos, como tantos anónimos, cargados de paciencia y celo para una tarea tan ardua y útil para la posteridad. Fueron los verdaderos descubridores.

Tuvieron problemas idénticos a los nuestros: carecieron de medios, sufrían la desaparición y pérdida de piezas. Tal vez una calificación sumaria y diferenciadora para nuestros antecesores fuera la de archiveros itinerantes.

* * *

³ M.I. Vicente MAROTO, *Aspectos de la ciencia aplicada en España del siglo de oro*. Valladolid, 1991, p. 41. En este contexto análogo se debe situar la creación del A.G. de Simancas. Cfr. José Luis RODRÍGUEZ DE DIEGO, *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas*. Madrid, Dir. Gral. de Bellas Artes y Archivos, 1989, pp. 11-13.

En el período comprendido entre mediados del siglo XIX y mediados del XX los archivos se convierten en lugar de trabajo para archiveros sin hábito monacal, preocupados por disponer ingentes masas de documentos, que ya habían sido ordenados (repetidas veces en muchos casos) y que por lo que veremos no tuvieron en cuenta tales organizaciones. Esta omisión se deberá en buena parte al sucesivo, pero breve espacio en el que pasan de sus propietarios a los archivos de las Delegaciones de Hacienda, Real Academia de la Historia, para descansar finalmente en el Archivo Histórico Nacional⁴.

El gran aumento de papeles que se produce en nuestro siglo induce a que escuelas, congresos, cursos, etc., se encaminen a dar al archivero una formación técnica y disponerle como un redactor de medios que puedan adaptar todas estas abundantes fuentes hacia el mismo fin primario como sus antecesores, pero con criterios diferentes. Ahora archiveros y archivos son inamovibles. Desde la desamortización se produce un cambio de lugar para los archivos y archiveros.

Modernamente se ha convertido el inventario en una obsesión para el archivero, más tecnificado que formado, si le comparamos con los de los siglos anteriores. Aquí comprobaremos que el inventario se usó con mucha más frecuencia de la que se cree. Por extensión, los demás instrumentos.

II

La elección del período estudiado se debe a que así lo imponen las fuentes utilizadas. Escasa es la atención que se ha dado a estos instrumentos en orden a la conservación de los más valiosos documentos con que hoy cuenta el Estado y la Iglesia.

El objetivo no se debe de limitar al mero conocimiento más o menos histórico, sino también debe intentar hallar conclusiones prácticas deducibles para la ciencia de los archivos actualmente. También para las ciencias auxiliares de la Historia, y sobre todo la Diplomática. La primera conclusión que obtendremos vendrá a cerciorarnos en la regla de oro de todo archivo: conocer sus fondos en su contexto original⁵. En segundo

⁴ Algunas circunstancias que pasan los fondos desamortizados antes de ser asentados en el Archivo Histórico Nacional, vid. Luis Miguel DE LA CRUZ, *El Archivo H.N. en un momento importante de su historia* (1897). Hidalguía, 226-227, 1991, pp. 513-533.

⁵ Sobre la valoración y utilidad histórica de estos instrumentos: Luis RODRÍGUEZ, *Manual del archivero...* Toledo, 1877, p. 35: «Las corporaciones eclesiásticas se han distinguido siempre por el celo con que han cuidado sus archivos... nada han dejado que de-sear, ni en su conservación, en su clasificación. Siempre han tenido las corporaciones eclesiásticas lo que se llama libro becerro, verdadera matriz de sus rentas e índice general de sus papeles». Z. GARCÍA VILLADA, *Catal. Cód. y docs. de la Catedral de León*. Madrid, 1919,

lugar, aplicaciones prácticas que nos descubrirán el sistema técnico de la organización basado en recursos científicos e ingeniosos a veces. Para un extremo y otro me baso en las fuentes «Libros de la Sección de Clero» del Archivo Histórico Nacional. Un total de 35 libros de diferentes instituciones, desde parroquias a cabildos. Sin duda que el mayor número corresponde a monasterios y conventos, por razones obvias. Además de otros 20 libros del mismo tipo usados como confirmación, pero no estudiados. Ya he aludido a la mayor contemplación de los que me resultan más próximos, pero se comprobará que el muestrario es bastante heterogéneo. La referencia a fuentes bibliográficas será inevitable, como confirmación. Finalmente se seleccionan dos modelos de archivos bien distantes en el tiempo, en la jurisdicción y en el espacio: el benedictino de San Zoil[o] de Carrión y el de la Cartuja de Granada.

III

Resulta inevitable aludir a los efectos del accidente de la desamortización, que tal fue la consecuencia para los archivos expoliados⁶.

Al examinar estos libros comprobamos que una gran parte de ellos tienen estampado sello de tampón, correspondiente a la época de limbo que pasan en los archivos de las Delegaciones de Hacienda. En todos la misma leyenda: «Archivo de la Delegación de Hacienda de...». No pretendo detenerme aquí en las eventuales ordenaciones que se practicaron en este inicio de su triste periplo. Sí es cierto que he comprobado que en muchos casos se realizó una ordenación práctica de los archivos incautados⁷. Pero más son los estudios que nos confirman que allí se per-

p. 9: «Estos libros no son, por tanto, catálogos de la documentación del archivo, pero nos informan perfectamente acerca de lo que en él se contiene». Rafael ANDRÉS (archivero Corona de Aragón), en Asamblea Cuerpo de Archivos... Rev. Ar. B. y Mús., 1923, p. 485: «Debe preceptuarse en los Reglamentos de Archivos la obligación de seleccionar de cada documentación que conserve sus inventarios antiguos...». Bernard MATHIEU, *Les archives de l'église catholique en France*, Archivum, 4, 1954, p. 91: «Ces inventaires, souvent remarquables, se multiplient, en particulier dans le nord e l'est de la France, au XVIII siècle».

⁶ La reglamentación sobre control de archivos incautados durante la desamortización es copiosa, pero más durante la de 1855. Durante la primera desamortización se centró la atención en los archivos como fuente para la confección de inventarios en las Intendencias, etc.: Art. 3º Instrucc. de 2 de sep. (Col. Leg.). En la Instrucción de 11 de julio de 1855 Art. 3-4º: «Las Administraciones... También se incautarán al propio tiempo de todos los libros, antecedentes y archivos que a los propios bienes se refieran». (Col. Legis. de la Desamortización Civil y Ecla. Madrid, 1870, pág. 103) «recoger y reunir en la Academia (de la Historia) para preservarlos de su destrucción, se ha servido resolver se trasladan a la misma todos los papeles y documentos históricos que existen en los monasterios y conventos y en los archivos de las oficinas de fincas del Estado...» (id. pp. 112-113).

⁷ L. 3274. Dominicas de Huete.

dieron, cuando no desperdigaron, archivos que tenían unidad. Y los documentos así lo avalan. Existe bibliografía sobre el tema y muchos datos de tales libros no hacen sino confirmar este antecedente⁸. Yo mismo he podido confirmar el estado caótico en que se encontraban los archivos de los monasterios en la provincia de León durante la época de la primera desamortización⁹. Aún creo que son pocos los que han lamentado y estudiado este estado embargante. Entre ellos se debe de citar a Eugenio Sarrablo, refiriéndose al Monasterio de Guadalupe¹⁰.

Realmente esta situación cerraba una etapa que se había iniciado en la Guerra de la Independencia¹¹.

El afán que tenía el Estado por hacer suyos estos libros, simbolizado a través de un sello, suponía cierta preocupación por conseguir un orden y control como ya he indicado anteriormente. En varios libros existen actualmente unas cédulas que se pueden tomar como verdaderos ensayos de asientos bibliográficos, a la vez que de fondos de archivos¹². Son fichas bastante uniformes, escritas en sentido vertical, de aprox. 21×8 cm., en las que se describen tanto las características externas como internas de los libros¹³. No pasan de una docena las encontradas en los libros examinados. Todas aparecen sueltas y no constatan ningún orden o serie.

Queda reflejo en estos archivos de las otras desamortizaciones. Así se confirma en el archivo de los Carmelitas de Valdecras (León) que «papeles que han quedado en el archivo después de la expulsión se han ido ordenando el año 1816»¹⁴. La relación da buena razón del expolio, y como consecuencia de la pobreza documental reflejada.

⁸ Maximino ARIAS. *El monasterio de Samos en la época de la exclaustación*. Archivos Leoneses, 59-60. 1976, pp. 81-144.

⁹ T. BURÓN. *Inventario de obras de arte procedentes de monasterios y conventos afectados por la Desamortización en León*. Archivos Leoneses, 54, 1973, pp. 367-399: «Estando todos los demás (cuadros, libros, papeles) esparramados en los distintos conventos de la provincia» (Actas Com. Monumentos. León, n° 26, 66, 67 y 70).

¹⁰ Eugenio SARRABLO, *Inventario del Real Monasterio de Guadalupe*. Madrid, 1958, pp. 10-16.

¹¹ Tal era el cuadro del archivo de Uclés con motivo de la guerra de la Independencia y Desamortización: «El abandono y el desorden llegaron a tal punto, que se dió el caso de venderse públicamente en Madrid, códices y volúmenes...» Cfr. (J.M.E. de la P., *El Archivo de Uclés*. Rev. ABM, 1872, p. 162).

¹² Libros de la Sección de Clero del AHN: 5253, 5368, 5384. (En adelante «L. ...»).

¹³ He aquí un modelo frecuente: «Dominicos de Valencia de don Juan. —3° Libros.— un cuaderno sin forro ni fol/iar en cuarto en el que sen/tabán las deudas por présta/mos que se hacían a este con/vento y al su alrevés las cantidades que iban pagando a / su cuenta que dió principio / en mayo de 1816 concluyo / en agosto de 1835». El tipo uniforme no nos permite adscribir las a los archivos de Hacienda, al amparo de la circular de 1898 que ordena la redacción de inventarios.

¹⁴ L. 5366 y 5809: «todas las escrituras tocantes a la jurisdicción seglar de los lugares que nos quitó el rey». (Santa M.^a la Real Nájera. Año 1589).

También una vez pasada la desamortización de 1835 se seguirá la pauta de ordenación, cuando las circunstancias son propicias, como en el Monasterio de San Juan de Corias¹⁵.

IV

He clasificado los libros consultados en tres grupos, fiándome de sus características internas. Por supuesto que me refiero siempre a los que directa o indirectamente reflejan aspectos archivísticos, no meramente documentales.

Esta faceta se ha de tener siempre en cuenta: el resultado de estas organizaciones de archivos se basarán siempre en libros y nunca en papeletas¹⁶. Este tipo de libros contiene lo mismo el privilegio del siglo XII que la redención del censo del siglo XVII.

1° Muchos libros de cuentas o administración reflejan el orden del archivo debido no sólo a sus signaturas, sino también a las notas, llamadas, referencias. Son libros de administración, contabilidad, visitas, plagados de datos para nuestro caso.

2° Libros que se hicieron expresamente para organización y que abarcan tanto el aspecto de catálogo como de inventario e índice. Son los clásicos becerros y demás análogos que luego enumero.

3° Libros destinados a dar normas para el arreglo del archivo. Son verdaderos manuales de Archivos. Los del segundo grupo son los que más nos interesan, por reflejar el contenido del archivo, tipos documentales, terminología. A ninguno se le enumera tanto como al becerro. Pero es clara la analogía con otras denominaciones, que ni todas las he comprobado, ni las constatadas he reflejado¹⁷.

En todos los de este grupo se pueden encontrar unas notas comunes:

- 1° Una clasificación.
- 2° Una ordenación.
- 3° Contenido o descripción de piezas.
- 4° Signaturas.
- 5° Tablas o índices.

¹⁵ L. 8886.

¹⁶ Sobre la preferencia del sistema de papeletas o fichas, sobre el libro, vid. Rafael DE ANDRÉS, *ob. cit.* not. 5, p. 486. Y la introducción de la moda en España, p. 84, nota 1. Luis RODRÍGUEZ, *Manual...*

¹⁷ La preeminencia del becerro como libro de archivo está reconocida desde la Alta Edad Media: Becerro de las Behetrias, Libro de los Testamentos de la Catedral de Oviedo, Becerro gótico de Sahagún, etc., ya organizado en 1110. Vid. A. MILLARES, *Tratado de Paleografía*, II, p. 179). Y al mismo a que se refiere YEPES en su *Corónica*, I, 38: «En el archivo de Sahagún en un libro grande gótico de privilegios».

Nada tendremos que objetar los archiveros a esta estructura en principio, ya que se refleja todo el proceso de la archivística práctica.

Además, todo libro queda abierto, e.d. como archivo administrativo o vivo en el que los sucesivos asientos se van haciendo constar con todos sus incidentes que afectan al documento primitivo, sea de tipo modificativo del mismo documento (censo redimible, venta, cambio, etc.) o movimiento de archivo (salida, préstamo, devolución)¹⁸. Aparecen las funciones administrativas e históricas sin solución de continuidad. Podemos asistir así en un mismo asiento a la transformación de la documentación en histórica, de tal manera que algún asiento se ve afectado por sucesivas anotaciones durante años e incluso siglos.

Aparecen tratados de diferente modo los documentos de tipo institucional de los propiamente económicos. Tanto en jerarquía como en descripción. Ambos extremos pueden quedar significados en un privilegio real o constitución de un censo. Siempre serán los documentos del segundo grupo los que permiten un seguimiento y valoración circunstancial. Este aspecto lo resaltaba en 1950 el archivero Luis Batlle¹⁹.

Tipos de libros destinados para asiento y control de archivo:

Archivo. Albacete, Francis. Men. Desc. N. ^a S. ^a Llanos.	L.	31
Asiento de escrituras. Avilés, Parroquia de San Nicolás.	L.	8738
Becerro. Granada, Cartuja N. ^a S. ^a Asunción.	L.	3631
	L.	3632
Cartapacio. Granada, Cartuja N. ^a S. ^a Asunción.	L.	3613
Directorio para buscar y hallar papeles. Fresdelval, Gerónimos N. ^a S. ^a	L.	18976
Index. Nájera, Benedic. N. ^a S. ^a la Real.	L.	5809
Índice. La Bañeza, Carmelitas Descalzos.	L.	4777
Índice de los papeles. Nájera, Benedic. N. ^a S. ^a la Real.	L.	5886
Inventario de escrituras. Guadalajara, Cabildo Catedral.	L.	4498
Libro. Trianos, Dominicos.	L.	5358
Libro asiento de papeles. Eslonza, Benedictinos.	L.	5112
Libro becerro. San Juan de Ortega, Gerónimos.	L.	1370
Libro colocación e índice. Piedrahita, N. ^a S. ^a del Carmen.	L.	690
Libro copiador. Montearagón, Agustín. Canón. Regs. Jesús N.L.		4656

¹⁸ L. 5384 «se baian poniendo las que el convento nuevamente adquiere por compra, dote, etc.» (Convento premostratense de Villoria (León)).

¹⁹ Luis BATLLE Y PRATS, *El archivo del monasterio de san Pedro de Camprodón. Hispania Sacra*, III, 1950, p. 207: «Una ojeada a lo largo de más de un centenar de libros... nos da idea del contenido de ese archivo, que era en su mayor parte administrativo».

Libro discípulo o protocolo. Sarriá, Agust. Calz. M. ^a Mag.	L. 6529
Libro ijuela. Ávila, N. ^a S. ^a del Carmen.	L. 690
Libro inventario. Huete, Dominicos Santo Domingo.	L. 1658
Libro maestro. Sarriá, Agust. Calz. St. ^a M. ^a Magd.	L. 6529
Manual de archivero. Carrión, Benedic. de San Zoil[o].	L. 9552
Pepeles. Valderas (León), Carmel. Descalzos.	L. 5366
Protocolo. Espinareda (León), Benedictinos.	L. 5995
Protocolo, memoria, lista o inventario. Granada, Gerón.	L. 3472
Protocolo o libro becerro. Granada, Cler. Men. G. Betico.	L. 3764
Protocolo o registro. Granada, Carmel. Descalz. Stos. Márs.	L. 3595
Racional. Cádiz, Fran. Men. Obser. La Encarnación.	L. 1661
Tumbo. Lugo, Dominicos Santo Domingo.	L. 6253

La elección se ha centrado en archivos de conventos y monasterios principalmente reflejando tanto archivos sofisticados como los más elementales que quedan representados por los parroquiales. Tomo como modelo el de la parroquia de San Nicolás de Avilés (L. 8738), que yo no dudo en calificarle de archivo integral, pues refleja a todas las instituciones parroquiales (cuentas de fábrica, memorias, elección de oficios, visitas). Constituye un modelo de adecuación a las necesidades parroquiales. El orden resulta ejemplar así como los sistemas de resúmenes. Se hacen asientos desde 1572, cumpliendo, sin duda, la normativa de Trento, ses. XXIX.

El sistema de visita (inspección) lo comprobamos en el de la villa de Noceda (León) que autoriza la Chancillería de Valladolid para que la ejecute la Abadía de San Isidoro²⁰.

V

No siempre consta la fecha en que se organiza el archivo. Con frecuencia se omite este dato. Cuando esto sucede, se hace necesario recurrir a los datos externos y exteriores, como son letra o encuadernación. Un sondeo elemental nos lleva a la conclusión de que se practica desde la segunda mitad del siglo XVI y sobre todo durante los dos siguientes. Pero a menudo aparecen datos reveladores de que se operan reordenaciones o reclasificaciones de otras anteriores. ¿Qué motivos impulsó esta valoración documental?

Las sucesivas transacciones de bienes exigían un control cada vez mayor de todo el patrimonio de las instituciones. El acrecentamiento de do-

²⁰ Archivo San Isidoro (León): A, 1, 13.

cumentos era notable tanto para las nuevas órdenes como para las antiguas que seguían aumentando sus bienes²¹.

Las reformas administrativas ya desde el siglo XVII apuntaban hacia una implantación de contribuciones que no se materializará hasta media-do el siglo XVIII²².

Podemos reducir los motivos a causas económicas y fiscales, pero también influyó la mentalidad ilustrada, el espíritu organizativo que inspira las reglas monásticas, estatutos o capítulos y que los visitantes procuraban se cumplieran. Este punto resulta sumamente amplio, aunque reiterativo y aludiré a él más adelante.

También el mero efecto del tiempo aconsejó la organización de los archivos, así como la profusión de copias, sustituciones de originales para presentar en los frecuentes pleitos. Ninguno he encontrado tan razonado y explícito como en San Isidoro de León que «por su antigüedad, mala letra, corrupción del tiempo se van poniendo en parage de imposible construcción e inteligencia, en grave perjuicio del dicho real convento, su abadía y fábrica y Misal del Alba». La cita procede de una Real Cédula, de 1714, que autoriza a compulsar y trasmutar instrumentos y papeles del archivo²³. En algún caso se buscará el orden por el orden aparentemente²⁴ pero, en realidad, está avalado por Reglas y Constituciones.

Las alusiones a colocación de documentos o imposibles localizaciones son frecuentes. Esa fue la causa de que Salazar y Castro fuera nombrado archivero del Convento de Uclés²⁵.

²¹ Basile PANDZIC, *Les archives generales de l'ordre des Freres Mineurs. Archivium*, 4, 1954, p. 153.

²² A. MATILLA TASCÓN, *La única contribución y el catastro de la Ensenada*. Madrid, 1947, pp. 15-20.

²³ Arch. S. Isidoro, León: A, I, 5. Tal autorización era necesaria por ser la abadía del patronato real. El P. Yepes recoge varios testimonios que aluden al estado de la documentación de nuestros archivos. Referente al de la catedral de Mondoñedo: «lo primero hay una (escritura) de la era de novecientos y quince, ya tan consumida y gastada la letra, que apenas se podía leer». *Corónica*, I, 58.

²⁴ 14. «Ytem para que la hacienda de esta casa esté reconozida con toda claridad y los instrumentos y papeles que de ella se otorguen sirvan de luz y guía para lo adelante...» Ernesto ZARAGOZA PASCUAL, *Actas de visita del monasterio de Sahagún (1697-1827)*. Colección de Fuentes e Historia Leonesa, 18. León, 1973, p. 112. «Otro sí reconvenimos el P. archivero con el cap. 50 de nuestras Constituciones en los números 5, 6, 7». (Id. supra. pp. 116-117).

²⁵ J.M.E. DE LA P., *El archivo de Uclés*. Rev. ABM, 1872, pp. 147-148. «En 1721 se habían perdido muchos documentos y que los existentes se hallaban tan desordenados que no sirviendo los índices antiguos costaba mucho trabajo encontrar los que se buscaba y se gastaba mucho en personas...». Consuelo GUTIÉRREZ DEL ARROYO, *Privilegios Reales de la Orden de Santiago en la Edad Media*. Madrid, Junta Técnica de Archivos, p. 22.

Fechas de organización de algunos archivos:

1544	Guadalajara	Cabildo Catedral
1560	Montearagón	Canóns. Regs.
1589	Nájera	Santa María la Real
1635	Carrión	San Zoil
1673	Fresdelval	Jerónimos
1683	Trianos	Dominicos
1699	Villoria (León)	Premostratenses
1706	Mansilla (León)	Agustinos
1719	Albacete	Franciscanos Menores Observantes
1732	Otero (León)	Cistercienses
1776	La Bañeza	Carmelitas Descalzos
1794	Otero (León)	Cistercienses (Organización ex novo)
1816	Valderas (León)	Carmelitas Descalzos
1835	San Juan de Corias	

Los libros de visitas rara vez pasan por alto el archivo. En el monasterio de Eslonza (L. 5107), visita 12-VI-1699, se manda que «se ponga en el archivo de esta casa 3 llaves... aya un libro blanco a donde se ponga el recibo de papel que se sacase», libro que se conserva actualmente. «Item mandamos que de aquí adelante... se continúe el poner el archivo de esta casa... donde tocara» (visita del año 1673) «Item mandamos que se señale un monje y que haga el oficio de archivero y a dicho P. abad le encargamos la conciencia le haga cumplir lo que dispone la constitución a este punto» (Visita del año 1885)²⁶.

Los testimonios son constantes y reiterativos en los monasterios benedictinos²⁷.

VI

La mayor parte de la labor de organización de los archivos fue anónima. Pocas veces constan los archiveros con su nombre. Sin llegar al ri-

²⁶ Así calificó Yepes a este archivo en su *Corónica*: «y así puedo decir que es uno de los que más escrituras y privilegios tiene de cuantos hay en esta congregación». *Corónica*, II, 236.

²⁷ Visitas a monasterios benedictinos publicadas por Ernesto Zaragoza Pascual en *Archivos Leoneses*: 1980, 1981, 1983 y 1984, y que citaré más adelante. En los libros se alude con frecuencia a las visitas: «que en la santa visita regio-apostólica... y en la mejor forma que se pudo se coordinaron y colocaron en su mismo archivo». L. 5203. Monasterio cisterciense de Otero (León). Este monasterio cuenta con un manual destinado expresamente para una «archivera». Cfr. J.M. FERNÁNDEZ CATÓN, *Catálogo del Archivo Histórico Diocesano de León*, I, León, CEISI, 1978, p. 189, n° 872. «Libro becerro... conforme a lo mandado por D. Antonio Sanjurjo y Miranda obispo de este obispado». L. 5384. Convento premostratense de Villoria (León). Comprobamos normas benedictinas de archivística que se cumplen en este convento (vid. nota 24): «dar a conocer este libro dos veces al año... para que se lean estas ordenanzas en pública comunidad».

gor cartujano en cuanto a anonimato, la vida monástica da sobrada explicación a esta falta de nombre. Raramente firman como tales archiveros. Sí lo hizo Carlos Bustamante en Eslonza (L. 5112), Mancio de Torres en Nájera (L. 5809) o los canónigos archivistas Luis de Sosa y Juan de Robles en San Isidoro de León (ASI:A,1,13).

Sin embargo es frecuente la referencia al mandato abacial, superior, abadesa, obispo en el encabezamiento del libro²⁸.

A través de estos libros o los de visitas se deduce que el oficio de archivero unas veces es designado y otras electo, según las reglas y estatutos²⁹.

En Nájera se borró el nombre del archivero en dos lugares. Después de la palabra «fray» resulta imposible leer nada. ¿Nos ocultará a Yepes o Sandoval? Ambos convivieron en el monasterio. A Sandoval se le cita en el mismo libro más adelante, con referencia expresa a lo que él inventarió. Este libro se escribió con posterioridad a su estancia en Santa María la Real³⁰. El inventario de este archivo delata una mano experimentada, tanto en el orden interno como en el externo. Está fechado en 1589.

Al margen de las tareas archivísticas, la labor de los historiadores motivó la continuación de trabajos de organización, como lo comprueban las frecuentes alusiones a trabajos precedentes.

Por tal razón aludo a Yepes y Sandoval, como dos personajes que conjuntaron las tareas de archivo y de historia. Ambos patearon las tierras leonesas y castellanas, y se les debe tomar como símbolo de una generación. Yepes «estudió Artes y Teología con grandes aprovechamientos, las que leyó en Frómesta, Eslonza y su monasterio» (Corónica, pág. XI); acabado el curso le nombraron lector de Teología en San Pedro de Eslonza. (Corónica, XII-XIV). Igualmente con Prudencio de Sandoval tenemos pendiente una deuda los archiveros leoneses. Durante su azarosa vida se vio obligado a residir en el Bierzo. Tal vez las envidias fraternas le dieron ocasión de dedicarse a la Historia y conocer archivos situados en el idílico paisaje galaico-leonés³⁰.

La formación humanística de los monjes constituía una base apta para la vocación de archivero y encuadran dentro de los requisitos de conocimiento y dedicación. El latín aparece alguna vez como condición para

²⁸ El abad de San Pedro de Montes Sebastián Rodríguez (1645-1657) «se dedicó a reorganizar el archivo y redactó unas advertencias sobre el mismo». E. ZARAGOZA, *Abadologio de San Pedro de Montes*. Archivos Leoneses, 74, 1983: «El abad Mateo Quijano... mandó... y ordenó el archivo. Id. *Abadologio de San Andrés de Espinareda*. Archiv. Leoneses, 1981, 74, pp. 171-189».

²⁹ «Para que el religioso a quien el prelado señale por archivero, pueda fácilmente hallar en el archivo». L. 4777. Carmelitas Descalzos de La Bañeza.

³⁰ DIC. HIST. ECLA. DE ESPAÑA. Madrid, 1975: «Antonio de Yepes» y «Prudencio de Sandoval».

el cargo de archivero. En las Constituciones de San Benito de Valladolid de 1595 se exige expresamente: «Que los archivos se encomienden a personas muy inteligentes, que no sean naturales de la tierra donde están...»³¹.

Sus cualidades personales se pueden intuir a través de las notas personales que nos han dejado, referentes a ordenaciones encontradas, etc. En el monasterio cisterciense de Otero de las Dueñas (León): «Y se advierte que ni los libros de cuentas antiguos o modernos, ni otros semejantes se insertaron en este índice» (L. 5203). El archivero se permitió hacer una exclusión, como posible expurgo de toda una serie. Ellos son también los que nos avisarán de las desapariciones «habiendo notado la falta de diferentes escrituras» (Id. L. 5203).

Datos que revelan los humanos errores por «descuido de no haber dejado hueco al fin del asiento... se pusieron los nombres de estos al fin...» (Id. L. 5203), lo cual se remedió con un índice de concordancias. No resulta infrecuente que las sucesivas reorganizaciones exijan tablas de equivalencias entre libros de archivo y asientos de escrituras. Hasta trece llega a tener una escritura al fol. 71 del L. 10 de las Franciscanas Mens. Observantes de la Encarnación de Albacete.

La sustitución de los archiveros por causas de enfermedad también se previó, como en el monasterio de San Claudio de León «que por falta de salud no puede asistir al trabajo que necesita para la coordinación de sus papeles y traslados, nombramos por archivero a José Taboada»³².

Las reflexiones personales abarcan con frecuencia a la documentación anterior a la ordenada, a los tipos documentales, cantidad de pergaminos o papeles, a la naturaleza diplomática, a dificultades paleográficas, citas originales³³ o solicitudes de colaboración³⁴.

La caligrafía suele ser más esmerada que la del resto de los demás libros. Es factor importante, ya que con frecuencia será el único dato externo que permita la datación del libro, pues son infrecuentes las diligencias de apertura y cierre. Cuando la caligrafía resulta muy técnica puede

³¹ «... vir doctus et rerum antiquarum studiosus...» *Constitutiones ordinis eremitarum sancti Augustini. Romae, 1926. Cap. VIII, 912.*

³² E. ZARAGOZA, *Actas de visita del monasterio de San Claudio de León*. Archivos Leoneses, 67, 1980, 137-185.

³³ Varios testimonios en YEPES, *Corónica*, I, 257, 280, 290. Id. pp. XXV-XXVI: «pero como las escrituras de los archivos no hacen fe, si no es dejándolas estar con el estilo con que se escribieron». Id. p. XXIX «Yo... estando en Sahagún... ni es posible en pocos días que allí estuve pasar la inmensidad de papeles que hay en aquel archivo... y hay una balumba de escrituras...». «Procuré saver y rebolver las scripturas de este monasterio y poner en este libro un catálogo». Dice fray Mateo de Vega al ordenar el archivo del Monasterio de Santa M.^a de Gradefes. (L. 4969).

³⁴ YEPES, *Corónica*, p. XXVIII: «pero hanse desocupado en San Pedro de Montes de enviarmela, aunque se la he pedido, y así levanto la mano en este cuidado».

producir el efecto contrario: que desoriente para la datación. Siempre ayudan las notas añadidas que reflejan la evolución de la escritura de forma muy aproximada. Algún caso de plumista presuntuoso no llegó a la altura de su autoestima. El inventario del «religiosísimo convento de N.^a S.^a del Carmen... de Piedrahita» cuya redacción corrió a cargo de «Calderón excriptor general de todas formas de letras y maestro de la Corte» (L. 690). Muchos archiveros deberían ser incorporados a la lista de calígrafos ilustres, y también por el esmero en el orden³⁵.

Existen varios ejemplos de imitación de letras humanísticas, como en San Zoil de Carrión o barroca, en la Cartuja de Granada. Todas las demás se pueden reducir a modalidades cursivas que acusan antecedentes de formas procesales y sobre todo de bastardos. Los alfabetos de «tablas» y capitales de rotulación merecen un estudio calígrafo aparte.

VII

La preocupación por conservar íntegro el archivo es hacia donde tiende la confección de todos estos libros descritos. En algún caso de forma extraordinaria, como la ocultación de todo el archivo durante la Guerra de la Independencia, en San Pedro de Eslonza. Pero serán los libros de préstamo ordinario los que mejor resuman el constante cuidado y vigilancia que se ejerce para que los documentos vuelvan a su sitio y así se garantice la integridad del archivo.

En algún caso el celo por los documentos ocultará pasiones encontradas que se manifiestan reivindicando la propiedad, custodia y uso del archivo. Una contienda tal motiva una apelación, porque el prior de San Isidoro de León denegó la consulta de algunos libros de archivo al abad. El incidente motivó excomuniones, multas, castigos, y la expedición de una Cédula Real para poner las cosas en orden³⁶. En realidad el motivo era la disputa de la propiedad, acceso a los documentos y la garantía de su conservación³⁷.

La dureza del abad de San Isidoro no era un caso aislado. La visita del monasterio de San Andrés de Espinareda del año 1738 alude también a la pena de excomunión para los que quebranten las normas de acceso al archivo y utilización de los papeles³⁸.

³⁵ «Se advierte y en que ha de tener mucho cuidado el archivero que cuando saque algún instrumento de algún legajo le vuelva a atar, porque de otro modo será confusión y trabajo». L. 4777. Carmel. Desc. La Bañeza.

³⁶ León, A, I, 6.

³⁷ León, A, I, 7.

³⁸ «Yten para que esta casa tenga seguridad que le conviene en la hacienda y papeles

El reglamento en que se basaban tales recomendaciones eran las Constituciones de la Congregación de 1671, cap. 50³⁹ en cuyo n° 7 se responsabiliza al «abad que en esto fuere remiso sea suspendido de su abadía por un año». El mismo celo por el control y custodia de documentos que encontramos en la Crónica del P. Yepes, pág. XVII, de principios del siglo XVII, y que recapitulan otros anteriores⁴⁰. Pero estas acusadas preocupaciones se manifiestan también en el siglo siguiente⁴¹.

La salvaguardia para la conservación de los documentos es general en todo tipo de archivos y para no alargar las citas, me limito al caso del severo control de préstamos de la Universidad de Salamanca⁴².

La preocupación por el archivo es una prolongación de la que se debe de sentir por la historia de la casa que acoge al religioso. Y buena prueba de que una y otra son indivisibles lo constituyen las frecuentes introducciones de carácter histórico que se hacen del convento o monasterio, precedentes a la descripción del archivo (alguna vez figuran como epílogos). En estos bosquejos históricos se prefiguran el germen de las guías de archivo. Configuradas con criterio menos sistemático que las actuales, se basan, no obstante, en los fondos del archivo y otros datos históricos ajenos. Figuran en grandes y pequeños archivos. Constituyen una prueba de cómo ya en aquel tiempo se aglutinan los dos factores de archivero-historiador⁴³.

La elección de un sistema de ordenación simultánea a veces dos criterios: Sistemático y alfabético: L. 3631 de la Cartuja de Granada. Este es un ejemplo bastante seguido y en el que se incluía una preferencia por los bienes espirituales (bulas, privilegios), seguidos de los materiales (compras, foros).

del archivo... mandamos en virtud de santa obediencia y pena de excomunión mayor que ningún religioso (excepto el P. Archivero) pueda entrar en el...» E. ZARAGOZA, *Actas de visitas del monasterio de San Andrés de Espinareda*. Arch. Leoneses, 76, 1984, p. 380.

³⁹ Id. supra. *Actas de visitas del monasterio de San Pedro de Montes (1697-1832)*. Archivos Leoneses, 69, 1981, p. 121.

⁴⁰ «... y dentro de seis meses cobren y recojan las escrituras que estuvieren fuera de los archivos». Capitulaciones de año 1589. YEPES, *Corónica*, p. VII.

⁴¹ Las Actas de los Capítulos Generales de San Benito de Valladolid de 1601, dicen: «Madó la Sagrada Congregación, atendiendo a las muchas escrituras que tuvieron en su poder restituyendolos a las casas y archivos de donde se sacaron, ni los puedan sacar de nuevo sin dejar firma, en que se declare la escritura que saca, para lo cual se ponga un libro en todos los archivos».

⁴² L. SALA BALUST, *Fuentes para la Historia de los colegios de Salamanca*. Hispania Sacra, VIII, 14, 1954, p. 425.

⁴³ Es el caso del Convento de Dominicos de Valencia de don Juan. L. 5368.

La ordenación por fechas suele remontarse al siglo XII y ello es reflejado en cantidad de tumbos y becerros⁴⁴.

El control del préstamo constituye una preocupación constante como nos demuestran los libros específicos mediante los que se hace el seguimiento del documento desde su salida hasta la devolución. No menor era el cuidado de devolver la pieza a su lugar de origen, particular sobre el que se insistió constantemente en los consejos que redactan los archiveros⁴⁵.

VIII

Sobre la situación del archivo dentro del complejo arquitectónico del monasterio se nos ofrecen escasos datos. Para su localización son más explícitas las referencias que suministran los libros de visitas. Se pueden distinguir en líneas generales los monasterios en que «enexan» a la biblioteca, o en los que aparece como exento⁴⁶. De aquellos otros que solamente se enumera un arca o armario y que su condición móvil hace que aparezca en diferentes dependencias. Bien es verdad que en este caso suele ser un depósito en el que se guardan los documentos más valiosos⁴⁷. Otras veces servirá de recurso para la ocultación de los códices más valiosos, como sucede en la visita del incómodo Ambrosio de Morales a San Isidoro de León⁴⁸.

Páez de Castro reserva la «tercera sala, que será la del archivo, la parte más secreta»⁴⁹ y aunque el informe que él redacta se destina a una biblioteca-museo al estilo renacentista, lo más frecuente será que el archivo figure en la recámara de la estancia. Así la encontramos en la biblioteca del monasterio de San Pedro de Montes o en San Isidoro de León,

⁴⁴ En el monasterio de Trianos se comienza con el primer documento del año 1197, y sigue un orden cronológico riguroso. L. 5358.

⁴⁵ En el caso del monasterio de Fresdelval, L. 18797: «pondrás por memoria los peles que sacan del archivo, con la firma de quien lo saca, el día, mes y año y en volviéndolos ponlos en el mismo cajón y legajo que estan cuando lo sacan».

⁴⁶ Con frecuencia figuran documentos que estan en la biblioteca, pero separados de los del archivo: «Bulario auténtico de la orden, a distinción de otros dos que hay en la librería». L. 4777.

⁴⁷ «Item statuimus et ordinamus quod universitas communem archam quinque clavium firmam habeat in qua sigillum Constitutiones, privilegia omnia eiusdem...» P.U. GONZÁLEZ. Constituciones de la Universidad de Salamanca, Rev. ABM, 1925, p. 480. Sobre el arca documentos Felipe II, RABM, Documentos varios, 9, p. 185.

⁴⁸ Eloy DÍAZ JIMÉNEZ, *Datos para la Historia de la Biblioteca de San Isidoro de León*, Rev. RABM, 1926, p. 49.

⁴⁹ M.I. VICENTE MAROTO, *Aspectos...*, p. 43.

donde se sitúa en local separado⁵⁰⁻⁵¹. No es infrecuente que por lo menos una parte del archivo, la más significativa, goce de categoría de tesoro y se asemeje al mismo, dando lugar a confusión pues aparece colocado en lugares diferentes⁵².

Los pequeños archivos se conservan recónditos o en sacristías si se trata de los parroquiales⁵³.

Si exceptuamos el recurso al arca, según lo que se ha dicho anteriormente, el sistema normal de colocación de los documentos suele ser el de cajonerías. Así nos lo confirman las firmas que aún perviven en pergaminos, legajos, etc. y que permitirían volverlos a colocar o reorganizar en su primitivo estado. Las referencias a las firmas de los libros del AHN son bastantes uniformes, constantes y expresas cuando se trata de libros becerros. Mucho más escasas en los de otro tipo, incluso en los de préstamo y devolución. El recurso a los cajones es constante desde la alta edad media⁵⁴⁻⁵⁵ dentro de los cajones por legajos, y dentro de estos por números o letras.

Pero este esquema general se altera, ya que se prefiere con más frecuencia el sistema alfabético para la colocación, cuando se practica de nuevo; o por el cronológico cuando se sigue el orden establecido. Los cajones figuran señalados en su exterior⁵⁶. Fundamentalmente la colocación de los documentos es similar a la de los libros, ya que el recurso al estante, plúteo y número correlativo dentro de éste es un sistema que se

⁵⁰ «Que los instrumentos se coloquen y conserven dentro del archivo que esta debajo de la torre». Cód. 115 Bca. San isidoro de León. Corresponde a estatutos capitulares. «Se alla en un quarto de vobeda circundada todo de paredes maestras con su puerta toda ella forzada y claveteada de hierro». Arch. San Isidoro, Cód. 102, visita 117, fol. 112.

⁵¹ Estos sistemas son los que se utilizan en los monasterios europeos, según las referencias de Bernard MATHIEU, *Les archives de l'église...*, p. 93.

⁵² En el archivo de Uclés en 1231, se ordena poner índice alfabético en el armario del tesoro. Y en el cap. de 1310 se manda que en el tesoro se depositen las cartas. J.M. DE LA P., *El Archivo de Uclés...*, pp. 150-152. Cfr. nota 11.

⁵³ Oliva, AVELLO, *El archivo del Hospital de las cinco llagas de Astorga*, Archivos Leoneses, 43, 1968, pág. 153.

⁵⁴ Así los describe una visita del cód. 102 del archi. de San isidoro: «y dentro de dicho arhibo se halló un cajón que tendrá cerca de cuatro varas de alto y lo mismo de ancho... y con 36 navetas, unas mayores que otras en que estan todos los papeles».

⁵⁵ Este ejemplo de Santa Maria la Real de Nájera, puede servir de modelo. «Confirmación del emperador don Alonso de España en que dona todo lo que dió su madre doña Urraca a San Pedro de Cluni y a Nájera. Cajón 1^o-A-6. Era 1173 en pergamino». En Cartuja de Granada: Cajón, letra, número, pieza. L. 3631. Sin embargo en Gradefes: «Tiene este monasterio su archivo en una talega de lienço, que tiene por título donaciones». (L. 4969).

⁵⁶ «Estan todas juntas bien puestas y distintas por buen orden con sus títulos en los cajones del archivo» Arch. San Isidoro, Cod. 112, tit. 21.

adopta ya en el siglo XVI, desde la Biblioteca del Escorial a las más apartadas de conventos y monasterios.

IX

No ha sido mi intención dar una lección de archivística histórica. Resulta fácil para cualquier conocedor del tema inclinarse a establecer términos comparativos, en los que el segundo serían los archivos y archiveros actuales.

No he intentado sino contribuir a divulgar desconocidas facetas de los archivos y archivistas.

Sin embargo, no me resigno a deducir pedagógicamente unas enseñanzas de la documentación y fuentes utilizadas:

Una tradición archivística heredada de la E. Media a través de los cartularios.

Generalización de un sistema archivístico en todas las comunidades e instituciones.

Los becerros y demás libros de archivos nos permiten conocer aspectos orgánicos y funcionales de las respectivas instituciones.

Métodos uniformes y adaptaciones variables.

Archivos integrales: histórico-administrativos.

Utilización de clasificaciones orgánicas.

Ordenaciones sistemáticas, cronológicas y alfabéticas.

Descripción de documentos a diferentes niveles.

Exclusiva utilización de libros.

Fuente insustituible para el conocimiento de tipos documentales.

Medida para evaluar las pérdidas.

Reconstrucción de documentos perdidos.

Relación de la institución con otras.

En los becerros e instrumentos afines se encuentran los antecedentes de las guías, inventarios, catálogos e índices.

Exigencias culturales y dedicación de los archiveros.

Riguroso control para el archivo y responsabilidad de los archiveros.

Sistemas anclados en la tradición, pero eficaces en cuanto a las funciones de conservación y servicio.

X

APÉNDICE

Constituye un intento de resumen comparado de dos manuales sobre organización de archivos. Uno más genérico y doctrinal. El otro, más práctico. He elegido estos dos modelos: el primero supone una nueva or-

ganización, el segundo marca una pauta de continuidad a una norma establecida. Corresponden respectivamente a la Cartuja de Granada, L. 3631 y a San Zoilo de Carrión, L. 9552. En función de brevedad transcribo o resumo cada uno de los apartados. Las pocas adiciones para facilitar aclaraciones van entre [...].

«Archivo Cartuja de Granada

Año 1700

Archivero: Manuel María Segura

Advertencias que se han de observar en el gobierno de los papeles del archivo y de este libro bezerro.

Construcción del Archivo (razón)

Para los papeles de hacienda.

Por estrechez de sitio.

Poca aplicación de cuidados.

El becerro «luz y guía».

Confusión de tachas y anotaci.

Seguridad para la hacienda.

Imponderable trabajo y remedio.

Advertencias

1^a No dar papeles sin licencia.

2^a No prestar sin anotar [préstamo].

3^a Préstamo procuradores casa.

4^a No se saquen los originales.

5^a Compulsar.

6^a Colocación.

7^a Nuevos ingresos. Catalogación. Advertencias.

8^a, 9^a, 10^a Fondos existentes.

11^a Fondos [agregación archivos].

12^a Devolución [colocación].

13^a Separaciones. Rotulaciones.

14^a Series: A, B, C...

15^a Separación materiales. A.

*16^a á 35 series B a N.

36^a Índice-Guía en pared.

* En la advertencia 27.^a se plantea una dificultad de este sistema de inventarios: su falta de flexibilidad.

- 37ª No destruir documentos.
- 38ª Advertencias cambio archivero.
- 39ª Conservación instrumentos antiguos.
- 40ª Instrucción nº 13.
- 41ª Continuación vol. segundo.»

«Archivo de San Zoilo de Carrión.
Año 1635.

Archivero: Juan de Cisneros.

Manual del Archivo de San Zoilo de Carrión.

Orden para componer archivos.

Profesionalidad.

Formación, cualidades archivero.

Contenido:

- A) Orden cajones.
- B) Purgación.
- C) Titular.
- D) División.
- E) Composición.
- F) Ordenar.
- G) Señalar.
- H) Encabezar.
- I) Sustanciar.
- J) Concordar

N.º de cajones.

Títulos de cajones y orden de los mismos.

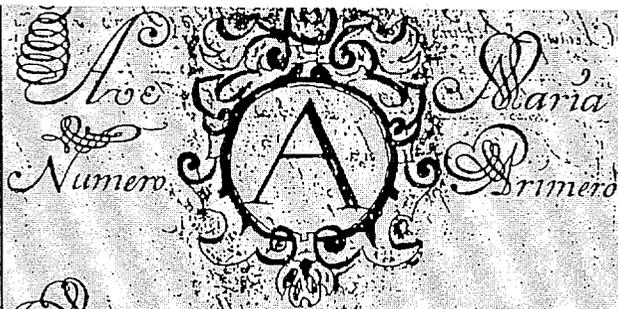
Clasificación.

Tabla.

Colocación.»

	<p>Indize y títulos de la R. Cartuxa</p>  <p>delos Papel hazs. de esta de Granada</p>	<p>I K</p>
A	<p>Estan en esta Seta las Bullas Donaciones, Conyabonarias, Licen- cias de Nuestras Capas Sennal, y P. Vicarados y otras papas de materia de difinones puenas</p>	Folio 10
B	<p>Estan en esta Seta las Cedula R. Mercedos, Donaciones y Alhumeros, y Otras Licencias distintas de las que son referidos en la Seta antecedente.</p>	Folio 24
C	<p>Estan en esta Seta los Arboles de las Casas, Barcos, y otros que tiene este R. monasterio.</p>	Folio 37
D	<p>Estan en esta Seta los Arboles que tiene esta Casa en las damas, que son en el Cerro de alto de la. con las noticias de aguas que pertenecen.</p>	Folio 97
E	<p>Estan en esta Seta los Arboles de las Haciendas de la Camin a Alameda, Nacional, y otros a Cerro de las, con las noticias de aguas que pertenecen.</p>	Folio 13
F	<p>Estan en esta Seta los Arboles de las Haciendas que tiene esta Casa en Darcalay, Armilla, Chusmana, Quimara, otros Lugares de la Sierra de las montañas de Dolarion, del Lugar de Caracana.</p>	Folio 160
G	<p>Estan en esta Seta los Arboles de las Casas que tiene esta Casa en materia de Granada con un de Alcalá. la R. pinto quales otros papeles de las, y otras, y materia de las de las Casas.</p>	Folio 182
H	<p>Estan en esta Seta los Arboles de las Casas, Conyabonarias, Conyabonarias, y papeles, y otras de las de las.</p>	Folio 207

Modelo de índice, donde los alardes del pendolista llegan a caligramas.
(AHN. Clero, 3631).



Con estos n.º Sumas todos los instrumentos que
se refieren en la plana antezedente

Pieza 1.ª

jo

1. Esta es una pieza traslada de una Bula con sello de plomo
pendiente en fillos de seda del Papa Inocencio octavo concedida a la
Causa de Vallis benedictinis de Villanova para que no pague diez-
mos de las riberas que labraze a sus expensas, y para que dichas riberas
que arrendan no pague diezmos sueltos en Babilon a 13 de Mayo en el
decimo año de su Pontificado

Bulla para no pagar diez-
mos de las riberas y
labraze

Pieza 2.ª

2. Esta es una pieza traslada autorizada de una Bula del Papa
Inocencio octavo concedida a la Causa de Bona passus para que no pague los
diezmos de las riberas que arrendan, dada en Babilon a 20
de Abril en el año 14.º de su Pontificado

Bulla para no pagar diez-
mos de las riberas
arrendadas

Pieza 3.ª

f.º

3. Esta es una pieza traslada autorizada de una Bula de
Pío 2.º dada en la Ciudad de Viena a 10 de Julio del año de
1466 en la qual comunica los privilegios que tienen las casas de
Nuestra Señora, y sus herederos a las demás casas de esta orden, y a las
que adieren a ella para que cada una de ellas goze como
si particularmente les fueran concedidos

Comunicacion de los
privilegios a las
casas

Pieza 4.ª

4. Esta es una pieza traslada autorizada de una Bula de

Bulla de confirmacion

Ejemplo de terminología y descripción de fondos. (AHN. Clero, 3631).

*TABLA DE LOS
Títulos de los lugares y es-
crituras que tiene cada cajón
del Archivo*

Cajón, I, Santa María

Legajo 1.º S. Loyl

- A. Donaciones*
- B. Parrochia de S. Zoles.*
- C. Diezmos de S. Loyl*
- D. Reliquias y Translaciones de los S.^{tos} Martires*

Legajo 2.º S. Loyl

- A. Libertad del monasterio de su villa al ingreso*
- B. Suscilio leonado y quindario. sisa y mediana*
- C. Pleito con los Clerigos y Villa de Parrion*
- D. Obra pía y su Patronato.*